



H. Ayuntamiento
2024-2027
Huehuetlán, S.L.P.

ACTA 4.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



EN HUEHUETLÁN, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE REUNIERON LOS C.C. PROFR. RAMÓN MARTINEZ AVITUD, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. LIC. EMMANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, PROFRA. ROSA AMELIA MORALES AZUARA, REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA, LIC. MARGARITA CRISTALES FRANCO, PRIMERA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PROFR. JESÚS ALBERTO NAVARRERTE CASTILLO, SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, LIC. ROSALINDA BARRIOS VALENCIA, TERCERA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, C. ELÍAS MARTÍNEZ AGUILAR, CUARTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, MTRA. ELSA ALEJANDRA GARCIA GONZALEZ QUINTA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE PROCEDE A INICIAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ACUERDO AL SIGUIENTE: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
3. ACTUALIZACION DEL ACTA DE INSTALACIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN S.L.P., PERIODO 2024-2027.
4. ACTUALIZACION DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN S.L.P, POR EL PERIODO 2024-2027.
5. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN CON EL CEFIM PARA EL HOSPEDAJE DE LA PÁGINA WEB MUNICIPAL Y CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES MUNICIPALES.
6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE CONVOCATORIA PARA REALIZAR 1 FORO DE CONSULTA CIUDADANA, 2 CONSULTAS CIUDADANAS Y 8 BUZONES DE CONSULTA CIUDADANA, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 DE HUEHUETLÁN, S.L.P.
7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE RESPONSABLES DE EJE RECTOR, TEMAS Y DEPARTAMENTOS DE APOYO PARA ELABORAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 DE HUEHUETLÁN, S.L.P.
8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA INDÍGENA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 DE HUEHUETLÁN S.L.P. EN ESPAÑOL. TÉNEK Y NÁHUATL.
9. CIERRE DE LA SESION.

PUNTO NÚMERO UNO. EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MTRO. SERAFIN LARIOS DE LA ROSA PROCEDE A TOMAR LA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, HABIÉNDOSE COMPROBADO LA ASISTENCIA Y PRESENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO MUNICIPAL, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO EN PUNTO DE LAS 16:15 HRS. Y EXPRESA QUE SERÁN VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN.

PUNTO NUMERO DOS: EN ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA EL MTRO. SERAFIN LARIOS DE LA ROSA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN, S.L.P., QUIEN DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR. UNA VEZ LEÍDA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD.

Elías Martínez Aguilar



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

ACTA 4.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



PUNTO NÚMERO TRES: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLAN, S.L.P., PERIODO 2024-2027.

EN ESTE ACTO EL MTRO. SERAFIN LARIOS DE LA ROSA, SECRETARIO GENERAL CEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. FERNANDO ROBERTO MÉNDEZ VELÁZQUEZ QUIEN A VA PRESENTAR Y SOLICITAR AL CABILDO SU APROBACIÓN, LA ACTUALIZACIÓN DEL ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLAN, S.L.P., PERIODO 2024-2027.SIENDO LA SIGUIENTE:

ACTUALIZACION DE ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLAN, S.L.P., PERIODO 2024-2027.

En el municipio de Huehuetlán, S.L.P., siendo las 14:00 horas, del día 05 de octubre del 2024 se reunieron en las oficinas del H. Ayuntamiento de Huehuetlán, ubicado en la calle Hidalgo #2, zona centro, en la presidencia municipal de Huehuetlán. El presidente Municipal C. Prof. Ramón Martínez Avitud; el C. Prof. Serafín Larios de la Rosa, Secretario del H. Ayuntamiento; el C. Lic. Placido Ariel Hernández Tomas, Tesorero Municipal, el C. Fernando Roberto Méndez Velázquez, Coordinador de Desarrollo Social; la C. Lic. Fredi Angelica Santiago Fuentes, Contralora Interna del H. Ayuntamiento, la C. Profa. Rosa Amelia Morales Azuara Representante del Cabildo; C. Lic. Emmanuel Alejandro Hernández Martínez Representante Legal del Ayuntamiento; y el C. Mario Hernández Santos, director de Obras Públicas; con el objeto de constituir e instalar formalmente el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de Huehuetlán, para el periodo 2024-2027:

CONSIDERANDO

Que la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí funda y establece la normativa para la conformación, atribuciones y funcionamiento del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de Huehuetlán, S.L.P. en base a los siguientes artículos:

I. Artículo 5° de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, establece que, los ayuntamientos deberán conformar Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con la participación de los responsables de las diversas áreas involucradas de la institución, en los que podrán participar los sectores representativos de la industria y comercio de la entidad, lo anterior con el objeto de optimizar el ejercicio presupuestal y transparentar los procesos de adquisiciones.

II. Arábigo 5° Bis que ordena el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, deberá integrarse, con la participación de los titulares de las diversas áreas involucradas de cada institución, podrán participar previa invitación los sectores representativos de la industria y comercio de la Entidad, asesores e invitados especiales;

III. Numeral 5° Ter, establece que el Comité se regirá por el Manual de integración, Operación y Funcionamiento, el cual establecerá, el quórum legal para sesionar, las funciones y atribuciones de los integrantes y las demás normas necesarias para regular su organización interna.

IV. Ordinal 5° Quáter, indica que se podrán nombrar por escrito bajo su responsabilidad a suplentes ante el mismo, seleccionando preferentemente a personas que por la naturaleza de sus funciones en la institución, conozcan los trámites administrativos y procedimientos que marca la Ley en cita.

V. Artículo 5° Quince, establece todas las atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Elías Martínez Aguilera



ACTA 4.



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

- VI. Artículo 7° de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, señala que los comités y las áreas administrativas de los ayuntamientos, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, sólo podrán autorizar adquisiciones, así como la contratación de arrendamientos y servicios cuando cuenten con saldo disponible dentro de su presupuesto aprobado
- VII. Artículo 12, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí indica que, los órganos de gobierno de las entidades paraestatales del Poder Ejecutivo y de los ayuntamientos que realicen adquisiciones, o contraten arrendamientos o servicios, tomarán las medidas que se consideren necesarias para, en el ámbito de su marco jurídico, ajustarse al cumplimiento de las disposiciones previstas en dicha Ley.
- VIII. Arábigo 13 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí establece que En los casos no previstos por esta Ley serán aplicables, en cuanto procedan, las disposiciones del Código Civil del Estado; la Ley Federal de Competencia Económica en materia de monopolios y concentraciones; y cuando se trate de ejecución de multas y reintegros, se entenderá aplicable la legislación fiscal, así como normas legales y acuerdos correspondientes sobre la materia.
- IX. Así como todos los correlativos que establecen el procedimiento para el desarrollo de la actividad del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Huehuetlán, S.L.P., contenidos en las normas aplicables en la materia.

Por lo anterior y en cumplimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y la demás legislación aplicable, queda formalmente integrado e instalado "Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio De Huehuetlán, S.L.P., periodo 2024-2027", cuyo objeto, integración y atribuciones se indican a continuación:

1. OBJETO:

El "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Huehuetlán, S.L.P., periodo 2024-2027", es el órgano colegiado constituido para conocer de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que deban adjudicarse o contratarse mediante los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, conforme a las partidas presupuestales asignadas.

2. INTEGRACIÓN:

Con derecho a voz y voto. -

- I. Presidente Honorario. - C. Prof., Ramón Martínez Avitud presidente Municipal del H. Ayuntamiento de, S.L.P.
- II. Secretario técnico. - C. Prof. Serafín Larios de la Rosa.

Vocales, que serán:

- A) Director de Obras públicas C. Mario Hernández Santos
- B) El tesorero municipal C. LADN. Placido Ariel Hernández Tomás
- C) El Coordinador de Desarrollo Social C. Prof. Fernando Roberto Méndez Velázquez

Con derecho a voz. -

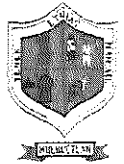
- I. El Titular del Órgano de Control Interno C. Lic. Fredi Angelica Santiago Fuentes.
- II. Representante de cabildo – C. Profa. Rosa Amelia Morales Azuara
- III. Representante Legal del Ayuntamiento;- C. Lic. Emmanuel Alejandro Hernández Martínez

Representantes de los sectores de la industria y comercio de la Entidad.

Su participación la determinara el secretario técnico dependiendo el tipo de servicio y/o adquisición que se vaya efectuar.



ACTA 4.



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

II. Asesores que serán de las áreas:

- a) Jurídica
- b) Contable
- c) Informática

IV. Invitados Especiales.

Su participación la determinara el secretario técnico dependiendo el tipo de servicio y/o adquisición que se vaya efectuar.

3. ATRIBUCIONES:

El "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Huehuetlán, S.L.P". tendrá de manera enunciativa mas no limitativa las atribuciones que se encuentran contenidas en el Artículo 5° Quinqué de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como aquellas que sean necesarias para el desempeño de su función siempre y cuando no contravengan la normativa aplicable.

Por todo lo anterior manifestado y con el debido desahogo de los trabajos a los que fueron convocados, el C. presidente Honorario C. Prof. Ramón Martínez Avitud sometió a la consideración de los presentes el siguiente:

4. ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Consideración y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Instalación de: "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Huehuetlán, S.L.P periodo 2024-2027".

IV. Asuntos Generales.

- I. En desahogo del primer punto, referente a la lista de asistencia:

El secretario técnico hace el pase de lista de asistencia, encontrándose reunidas las personas mencionadas al inicio de esta acta, por lo que se declaró quórum legal y valido los acuerdos que sean tomados en la sesión.

- II. En desahogo del segundo punto, relativo a la consideración y, en su caso, aprobación del orden del día:

Los presentes tuvieron a la vista el orden del día, acordando por unanimidad aprobarlo, por lo que se procedió a su desahogo.

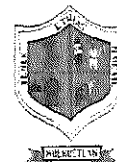
- III. En cuanto al tercer punto, relativo a la Instalación del el "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Huehuetlán S.L.P., periodo 2024-2027", el cual estará conformado como se establece en el punto 2 de la presente acta.

En este acto, el presidente Honorario el C. Prof. Ramón Martínez Avitud hace saber a los presentes que el H. Ayuntamiento de Huehuetlán, es una entidad de carácter público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su hacienda conforme a las disposiciones constitucionales en términos de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y demás leyes correlativas en la materia.

El C. presidente Honorario el C. Prof. Ramón Martínez Avitud acredita su personalidad como presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Huehuetlán de conformidad con la declaración de



ACTA 4.



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

validez de la elección municipal para el ejercicio del 1° de octubre del 2024 al 30 de septiembre del 2027, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 03 de octubre del 2024.

Una vez analizado lo anterior, los servidores públicos presentes acreditan su personalidad con los nombramientos expedidos a su favor y se agregan a la presente; por otro lado, aceptan los cargos señalados en el punto 2 (dos) de esta acta, por lo que el presidente Honorario el C. Prof. Ramón Martínez Avitud, procede a tomarles la protesta de rigor en los siguientes términos:

"Protestan hacer guardar la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos, La Constitución del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y todas aquellas leyes que competan a la materia desempeñando de manera honesta, leal, transparente y honrada la función que se les ha encomendado".

Cada uno de los servidores públicos presentes manifestaron de viva voz: "Sí, protesto".

Con lo anterior, queda debidamente instalado el "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Huehuetlán S.L.P., periodo 2024-2027", por lo que a partir de este momento los acuerdos que sean tomados en sesión del Comité serán válidos y obligatorios, para todos los efectos legales a los que haya lugar.

IV.- En desahogo del cuarto punto, relativo a los asuntos generales:

En este acto, los asistentes manifiestan no tener asunto que presentar.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las 14:30 horas del día señalado, para su debida constancia y efectos que conforme a derecho procedan.

LOS INTEGRANTES DEL "COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLAN S.L.P., PERIODO 2024-2027".

C. Prof. Ramón Martínez Avitud
Presidente Honorario del Comité (Rúbrica)

C. Lic. Fredi Angélica Santiago Fuentes
Órgano de control del comité
(Rúbrica)

C. Prof. Serafín Larios de la Rosa
Secretario Técnico del Comité

C. Prof. Rosa Amelia Morales Azuara
Representante de cabildo

C. Lic. Emmanuel Alejandro Hernández Martínez
Representante Legal del Ayuntamiento

VOCALES

c. Mario Hernández santos
Obras públicas
(Rúbrica)

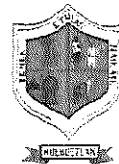
LADN. Placido Ariel Hernández Tomas
Tesorero
(Rúbrica)



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

ACTA 4.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



C. PROF. Fernando Roberto Méndez Velázquez
Coordinador de Desarrollo Social (Rúbrica)

USO DE LA PALABRA EL MTRO. SERAFÍN LARIOS DE LA ROSA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A CONSIDERACION DEL CABILDO LA ACTUALIZACIÓN DEL ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLAN, S.L.P., PERIODO 2024-2027.

SIRVANSE MANIFESTAR SU APROBACIÓN A FAVOR MANIFESTANDOLO DE MANERA ECONÓMICA, LEVANTANDO SU MANO, CONTABILIZANDO 8 VOTOS A FAVOR 0 VOTOS EN CONTRA, LO CUAL SE DETERMINA APROBADO POR UNANIMIDAD.

PUNTO NÚMERO CUATRO. -PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION DE ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN S.L.P, POR EL PERIODO 2024-2027.

EN ESTE ACTO EL MTRO. SERAFIN LARIOS DE LA ROSA, SECRETARIO GENERAL CEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. FERNANDO ROBERTO MÉNDEZ VELÁZQUEZ QUIEN PRESENTA Y SOLICITA SU APROBACIÓN AL CABILDO, LA ACTUALIZACIÓN DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN S.L.P, POR EL PERIODO 2024-2027, SE REALIZÓ SU PRESENTACIÓN Y EXPLICACIÓN EN LO QUE CONSISTE ESTA ACTA, SIENDO LA SIGUIENTE:

ACTUALIZACIÓN DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN, S. L. P., PERIODO 2024-2027.

En el Municipio de Huehuetlán, S. L. P., siendo las 12:00 horas, del día 05 de octubre del 2024 se reunieron en las oficinas del H. Hidalgo #2, zona centro, en la presidencia municipal de Huehuetlán. El presidente Municipal C. Prof. Ramón Martínez Avitud; el secretario del H. Ayuntamiento el C. Prof. Serafín Larios de la Rosa; el Tesorero LADN. Placido Ariel Hernández Tomas; el Coordinador de Desarrollo Social C. Prof. Fernando Roberto Méndez Velázquez; C. Lic. Fredi Angélica Santiago Fuentes contralora interna del H. Ayuntamiento, C. Profa. Rosa Amelia Morales Azuara representante del cabildo, C. Lic. Emmanuel Alejandro Hernández Martínez Representante Legal del Ayuntamiento ; C. Mario Hernández Santos director de Obras Públicas, con el objeto de constituir e instalar formalmente el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Huehuetlán, S. L. P., para el ejercicio fiscal 2024.

CONSIDERANDO

Que el artículo 135 Constitución del Estado de San Luis Potosí indica que los recursos económicos de que dispongan los ayuntamientos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y en base a lo que reglamente y disponga la Ley de Obras Públicas y Servicios



ACTA 4.



H. Ayuntamiento

2024- 2027

Huehuetlán, S.L.P.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí en base a los siguientes artículos:

I. Artículo 8°, establece que el gasto de la obra pública y los servicios relacionados con las mismas se sujetarán, en su caso, a las disposiciones de, la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado; la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y su Reglamento; así como a los presupuestos de egresos de los municipios y organismos autónomos; y demás disposiciones legales aplicables.

II. Numeral 10, establece que los ayuntamientos, serán los responsables, de que en el ámbito de sus respectivas competencias, se adopten e instrumenten las acciones que deban llevar a cabo en cumplimiento de la Ley en cita, observando criterios que promuevan la simplificación y modernización administrativa, la descentralización de funciones, así como la efectiva delegación de facultades.

III. Ordinal 11, establece que corresponde a los ayuntamientos llevar a cabo los procedimientos para contratar y ejecutar las obras públicas y servicios relacionados con las mismas establecidos en la citada Ley, por lo que, en ningún caso, se podrán contratar servicios para que por su cuenta y orden se contraten las obras o servicios de que se trate.

IV. Artículo 16, ordena que para coordinar las acciones que en materia de obra pública y los servicios relacionados con las mismas, que realicen los ayuntamientos, se constituirá el comité establecido para tal efecto, en los términos de la Ley citada.

V. Artículo 17, indica que en lo no previsto por esta Ley, serán aplicables, la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado y Municipios de San Luis Potosí; el Código Civil, y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, siempre que, tratándose de éstos últimos, su aplicación no sea contraria a la naturaleza administrativa de los actos y resoluciones que en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas se dicten.

VI. Ordinal 30, establece cual será el objeto, facultades y atribuciones del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;

VII. Artículo 31, Faculta al presidente municipal, a que sin perjuicio de lo que dispongan otras normas legales, determinará la integración y organización del Comité, el cual funcionará, en lo conducente, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley en cita.

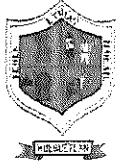
IX. Así como todos los correlativos que establecen el procedimiento para el desarrollo de la actividad del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Municipio de Huehuetlán, S. L. P., contenidos en la normativa aplicable en la materia..

Por lo anterior y en cumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí y la demás legislación aplicable, queda formalmente integrado e instalado "Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Municipio De Huehuetlán, S. L. P.", para el periodo 2024-2027", cuyo objeto, integración y atribuciones se indican a continuación:

1.OBJETO:



ACTA 4.



H. Ayuntamiento
2024-2027
Huehuetlán, S.L.P.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

El "Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Huehuetlán, S. L. P., periodo 2024-2027", es el órgano colegiado constituido para regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, gasto y ejecución de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, que contraten o realicen mediante los procedimientos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de San Luis Potosí, conforme a las partidas presupuestales asignadas.

2. INTEGRACIÓN:

Con derecho a voz y voto:

I. Presidente Honorario.- C. Prof. Ramón Martínez Avitud Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Huehuetlán, S. L. P.

II. Secretario Técnico.- C. Prof. Serafín Larios de la Rosa, Secretario del H. Ayuntamiento

Vocales, que serán:

a) Director de Obras Públicas C. Mario Hernández Santos;

b) El Tesorero LADN. Placido Ariel Hernández Tomas y

a) El Coordinador de Desarrollo Social C. Prof. Fernando Roberto Méndez Velázquez

Con derecho a voz

I. El Titular del Órgano de Control Interno C. Lic. Fredi Angélica Santiago Fuentes.

II. Representante de cabildo - C. Profa. Rosa Amelia Morales Azuara

III. Representante Legal del Ayuntamiento- C. Lic. Emmanuel Alejandro Hernández Martínez.

Su participación la determinara el Secretario técnico dependiendo el tipo de obra que se vaya realizar.

IV. Asesores que serán de las áreas:

a) Jurídica

b) Contable

c) Informática

III. Invitados Especiales.

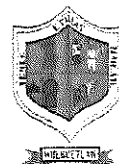
Su participación la determinara el Secretario técnico dependiendo el tipo de obra que se vaya a ejecutar.

3. ATRIBUCIONES:

El "Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Huehuetlán, S. L. P., periodo 2024-2027". tendrá de manera enunciativa mas no limitativa las atribuciones se encuentran contenidas en el Artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, así como



ACTA 4.



H. Ayuntamiento
2024-2027
Huehuetlán, S.L.P.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

aquellas que sean necesarias para el desempeño de su función siempre y cuando no contravengan la normativa aplicable.

Por todo lo anterior manifestado y con el debido desahogo de los trabajos a los que fueron convocados, el C. Presidente Ejecutivo C. Prof. Ramón Martínez Avitud sometió a la consideración de los presentes el siguiente:

4. ORDEN DEL DÍA

I. Lista de Asistencia.

II. Consideración y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Instalación de: "Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Huehuetlán, S. L. P., para el periodo 2024-2027".

IV. Asuntos Generales.

I. En desahogo del primer punto, referente a la lista de asistencia:

El Secretario Técnico hace el pase lista de asistencia, encontrándose reunidas las personas mencionadas al inicio de esta acta, por lo que se declaró quórum legal y válido los acuerdos que sean tomados en la sesión.

II. En desahogo del segundo punto, relativo a la consideración y, en su caso, aprobación del orden del día:

Los presentes tuvieron a la vista el orden del día, acordando por unanimidad aprobarlo, por lo que se procedió a su desahogo.

III. En cuanto al tercer punto, relativo a la Instalación del "Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Huehuetlán, S. L. P., periodo 2024-2027", el cual estará conformado como se establece en el punto 2 de la presente acta.

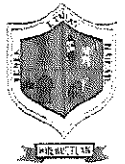
En este acto, el presidente ejecutivo el C. Prof. Ramón Martínez Avitud hace saber a los presentes que el H. Ayuntamiento de Huehuetlán, es una entidad de carácter público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su hacienda conforme a las disposiciones constitucionales en términos de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y demás leyes correlativas en la materia.

El C. Presidente Ejecutivo el C. Prof. Ramón Martínez Avitud acredita su personalidad como Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Huehuetlán de conformidad con la declaración de validez de la elección municipal para el ejercicio del 1º de octubre del 2024 al 30 de septiembre del 2027, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 03 de octubre del 2027.

Una vez analizado lo anterior, los servidores públicos presentes acreditan su personalidad con los nombramientos expedidos a su favor y se agregan a la presente; por otro lado aceptan los cargos señalados en el punto 2 (dos) de esta acta, por lo que el Presidente Ejecutivo el C. Prof. Ramón Martínez Avitud, procede a tomarles la protesta de rigor en los siguientes términos:



ACTA 4.



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"Protestan hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas así como todas aquellas leyes que competan a la materia desempeñando de manera honesta, leal, transparente y honrada la función que se les ha encomendado".

Cada uno de los servidores públicos presentes manifestaron de viva voz: "Sí, protesto".

Con lo anterior, queda debidamente instalado el "Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Huehuetlán, S. L. P., para el periodo 2024-2027", por lo que a partir de este momento los acuerdos que sean tomados en sesión del Comité serán válidos y obligatorios, para todos los efectos legales a los que haya lugar.

IV.- En desahogo del cuarto punto, relativo a los asuntos generales:

En este acto, los asistentes manifiestan no tener asunto que presentar.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las 14:30 horas del día señalado, para su debida constancia y efectos que conforme a derecho procedan.

**LOS INTEGRANTES DEL "COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN, S. L. P.,
PERIODO 2024".**

C. Prof. Ramón Martínez Avitud
Presidente Honorario del Comité (Rúbrica)

C. Lic. Fredi Angélica Santiago Fuentes
Órgano de control del comité
(Rúbrica)

C. Prof. Serafín Larios de la Rosa
Secretario Técnico del Comité

C. Prof. Rosa Amelia Morales Azuara
Representante de cabildo

C. Lic. Emmanuel Hernández Martínez
Representante Legal del Ayuntamiento

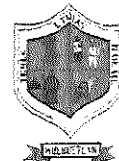
VOCALES

C. Mario Hernández santos
Obras Públicas
(Rúbrica)

LADN. Placido Ariel Hernández Tomas
Tesorero
(Rúbrica)



ACTA 4.



H. Ayuntamiento
2024-2027
Huehuetlán, S.L.P.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

C. PROF. Fernando Roberto Méndez Velázquez
Coordinador de Desarrollo Social (Rúbrica)

USO DE LA PALABRA EL MTRO. SERAFÍN LARIOS DE LA ROSA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACIÓN DEL CABILDO LA ACTUALIZACIÓN DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN S.L.P., POR EL PERIODO 2024-2027 .

SIRVANSE MANIFESTAR SU APROBACIÓN A FAVOR MANIFESTANDOLO DE MANERA ECONÓMICA, LEVANTANDO SU MANO, CONTABILIZANDO 8 VOTOS A FAVOR 0 VOTOS EN CONTRA, LO CUAL SE DETERMINA **APROBADO POR UNANIMIDAD** .

PUNTO NÚMERO CINCO.- PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN CON EL CEFIM PARA EL HOSPEDAJE DE LA PÁGINA WEB MUNICIPAL Y CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES MUNICIPALES.

SOLICITUD QUE REALIZA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUEHUETLÁN S.L.P. PROF. RAMÓN MARTÍNEZ AVITUD PARA QUE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO AUTORICEN LA FIRMA DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN CON EL CEFIM PARA EL HOSPEDAJE DE LA PÁGINA WEB MUNICIPAL Y CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES MUNICIPALES, SIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO DE COLABORACIÓN

Para el **Hospedaje de la página Web Municipal y Correos Electrónicos Institucionales Municipales** que celebran por una parte el **Municipio de Huehuetlán, S.L.P.**, representado en este acto por el **C. Prof. Ramón Martínez Avitud**, en su carácter de **Presidente Municipal**, a quien en lo sucesivo se le denominará "El MUNICIPIO"; y por la otra, la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios, representada por el Lic. Julio César Patiño Morales, en lo sucesivo "LA CEFIM"; así mismo, cuando ambos comparezcan conjuntamente se les denominara "LAS PARTES", mismas que mediante el presente instrumento convienen en sujetarse a los siguientes Considerandos, Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas:

CONSIDERANDO

I.- Que la autoridad municipal es la más cercana a los problemas cotidianos de la ciudadanía y responsable de propiciar un mejoramiento sustancial e inmediato de la calidad de vida de la población y que en esa dinámica, es receptiva a todo apoyo interinstitucional que, en materia de fortalecimiento municipal, le provea el Ejecutivo del Estado sin menoscabo de la Autonomía Municipal;

II.- Que la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su artículo 5º faculta para que:

"Los municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos y con sujeción a la ley, podrán coordinarse y asociarse entre sí para la resolución de sus necesidades comunes y la mejor prestación de los servicios públicos; en cuanto proceda, buscarán la coordinación con los gobiernos estatal y federal"; y

III.- Que la CEFIM es una Institución Pública del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, encargada de formular, conducir, orientar, evaluar las políticas y acciones de la administración pública estatal en materia de fortalecimiento Institucional de los municipios y que tiene como principal misión fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales para favorecer su autonomía y desarrollo integral, a través de la prestación de servicios de capacitación, investigación, consultaría, asesoría y coordinación interinstitucional, ya sea con otras



ACTA 4.



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

autoridades municipales o con entidades públicas de los ámbitos estatal y federal, así como con instituciones privadas y organismos internacionales.

ANTECEDENTES

I.- En los últimos años, las nuevas tecnologías de la información han potenciado enormemente la capacidad de las autoridades para comunicar a la ciudadanía su actuar cotidiano, su uso se ha convertido en una herramienta efectiva y versátil para transparentar la administración pública y para generar condiciones más viables para el desarrollo de métodos y procesos más efectivos en la construcción de una democracia más participativa

II.- De acuerdo con el principio de máxima publicidad establecido por la legislación vigente; todas las instituciones de la administración pública deben facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información mediante procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos, deben promover la cultura de la transparencia, de manera interna y externa, además de adoptar y documentar las medidas de seguridad necesarias para garantizar la integridad y confidencialidad mediante acciones que eviten su daño, alteración, pérdida, destrucción y uso no autorizado.

III.- Las autoridades municipales, han hecho de las tecnologías electrónicas de la información su principal y más efectivo canal informativo con la ciudadanía pues, mediante las páginas web, es posible exponer públicamente la información gubernamental referente al estado de las finanzas de las entidades, al marco jurídico que regula su actuar, a la forma y método en los que se toman las decisiones en el gobierno municipal, a su organización interna, así como a la relación que guardan con las entidades de la administración pública y con la sociedad en general.

No obstante, las tecnologías de la información aún no han logrado ser un recurso económica y técnicamente accesible para todas las autoridades municipales pues sus prioridades financieras, su ubicación geográfica y muchos otros factores no han facilitado el uso general de dichas herramientas

IV.- La Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios, teniendo entre sus objetivos apoyar a los municipios con herramientas que los fortalezcan y les permitan el cumplimiento cabal de sus obligaciones, ha implementado, como parte de sus servicios, el hospedaje de las páginas web municipales en sus servidores, mismos que son propiedad del Gobierno del Estado, respondiendo con ello a la necesidad de normar y unificar criterios para presentar información por medios electrónicos, ofreciendo una herramienta eficiente que cumpla con las expectativas de los gobiernos municipales, dando a conocer sus programas, difundiendo sus acciones y ofreciendo a la ciudadanía información moderna y puntual a través de esta herramienta cuya implementación y uso no suponen detrimento alguno de la economía municipal.

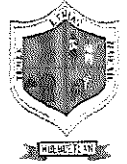
DECLARACIONES

A.- El Municipio, por conducto de su Presidente Municipal, declara:

I.- Que es una entidad pública, administrada por un Ayuntamiento de elección popular directa, investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, con atribuciones para el despacho de los asuntos de su competencia y con facultades para celebrar el presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y 3° de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.



ACTA 4.



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

II.- El C Prof. Ramón Martínez Avitud, en su carácter de Presidente Municipal, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, cuenta con la personalidad jurídica para representarlo en este acto de conformidad con lo establecido por el artículo 70, fracción IV de dicho cuerpo normativo.

III.- Que señala como domicilio para efectos legales que se deriven del presente acuerdo las oficinas de la Presidencia Municipal ubicadas en **Plaza Principal, Zona Centro, Huehuetlán, S.L.P.**

B.- La CEFIM por conducto de su Titular declara:

I.- Que la CEFIM es un Órgano Administrativo desconcentrado del Poder Ejecutivo Estatal, con *autonomía técnica y de gestión*, sectorizado a la Secretaría General de Gobierno en términos de lo dispuesto en los artículos 1° del Decreto Administrativo publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 13 de marzo del año dos mil dieciocho.

II.- Que está representada en este acto por el Coordinador Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, Lic. Julio César Patiño Morales, quien acredita su personalidad como representante legal con el nombramiento expedido y signado por el C. Noé Lara Enríquez de fecha 01 de Enero del 2023.

III.- Que para suscribir el presente Acuerdo cuenta con las facultades previstas por los arábigos 3°, 4° fracciones, IV y V del Decreto Administrativo Publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 13 de marzo del año dos mil dieciocho en concatenación con los ordinales 6° fracción II del Reglamento Interior Publicado en el Periódico Oficial del Estado.

IV.- Que tiene establecido su domicilio oficial en el interior del Parque Tangamanga II, de Avenida Fray Diego de la Magdalena S/N en la Colonia Industrial Aviación de la Ciudad de San Luis Potosí, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este convenio.

C.- Las Partes declaran:

I.- Que han decidido celebrar el presente Acuerdo de Colaboración de manera libre, manifestando que no existe dolo, mala fe ni vicio alguno en su consentimiento.

II.- Que reconoce la conveniencia de contar con el hospedaje de la página Web Municipal, razón por la cual se impulsa el presente instrumento legal mismo por el que se hace patente la voluntad de colaboración que le motiva. A su vez manifiestan su interés para establecer una relación franca y respetuosa, con la absoluta convicción de que en coordinación será posible optimizar el uso de esta herramienta tecnológica para el más exitoso logro de sus objetivos por lo que se sujetan a los antecedentes y declaraciones expuestas con antelación, bajo las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Del objetivo. -

Las partes convienen, en que el objeto del presente instrumento es formalizar la colaboración y la suma de esfuerzos para el hospedaje de la Página Web Municipal en el dominio que el mismo municipio convenga, propiedad del mismo Ayuntamiento y que conlleva instrumentar un programa de modernización y desarrollo administrativo permanente que contemple:

a). - El hospedar, en el servidor Web de la CEFIM al sitio Web del Municipio;

b). - Impulsar una mayor proyección del Municipio de Huehuetlán, S.L.P. tanto a nivel local como estatal e internacional;



ACTA 4.



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

- c). - Crear un vínculo entre los Servidores Públicos del Ayuntamiento y de éstos con la ciudadanía a fin de captar sus inquietudes y propiciar su participación política y social de forma más activa; y
- d). – Dar puntual cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública

SEGUNDA: De la colaboración. -

Las partes convienen en establecer mecanismos de colaboración continuos para la puntual administración de los sitios de internet del presente acuerdo

TERCERA: De las responsabilidades de El Municipio. –

Las publicaciones que se realicen en la Página Web Municipal serán absoluta responsabilidad de El Municipio por lo que este se obliga a:

- a) Capacitarse en el manejo de la herramienta para la creación de páginas web
- b) Recabar la información necesaria para la integración y conservación del sitio web de forma tal que en cualquier momento este actualizada
- c) Nombrar a una persona que funja como encargada de la administración de dicha página a quien instruirá para mantener una coordinación permanente con el personal calificado de la CEFIM en el uso del sistema y para la solución de las contingencias que eventualmente se presenten con la operación del mismo; y
- d) Mantener restringido el acceso para el manejo de la cuenta siendo el único responsable del manejo de la contraseña que, para tal efecto, le será proporcionada por la CEFIM
- e) Implementar un plan de respaldo para que en caso de alguna contingencia pueda reestablecerse sin ningún problema y/o sin pérdida de información
- f) El Presidente Municipal, es la persona facultada y autorizada para solicitar por su conducto mediante oficio las peticiones para la creación y/o extinción de cuentas, así como el restablecimiento de contraseñas con la finalidad de que no se haga uso de los correos electrónicos.
- g) Los correos electrónicos son de uso institucional por lo que solo podrán tratarse asuntos laborales, quedando bajo total responsabilidad del usuario su uso, manejo, transferencia de datos y/o transacciones que se hagan por este medio, deslindándose la CEFIM de responsabilidad alguna al respecto.
- h) El uso de correos electrónicos municipales tendrá una vigencia concordante con el periodo Constitucional de la Administración Pública Municipal y a la conclusión de la misma serán desactivados, sin mediar aviso alguno con la finalidad de que no se haga mal uso de los mismos.
- i) El Ayuntamiento hará del conocimiento de la CEFIM mediante escrito en caso de cambio de encargados y/o rotación de los mismos, y será total responsabilidad del Ayuntamiento al romper con la seguridad informática.

CUARTA: De las responsabilidades de la CEFIM. –

- a) Otorgar el apoyo, asesoría y capacitación que solicite El Municipio para la instrumentación de la herramienta

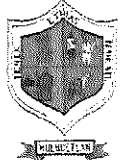
Elias Martinez Aguilar



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

ACTA 4.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



b) Entregar el dominio del sitio a El Municipio, así como todas las herramientas necesarias para la operación del mismo.

c) Brindar el soporte técnico necesario para optimizar el manejo de la herramienta colaborando con El Municipio en la solución oportuna de las contingencias que eventualmente se presenten.

QUINTA: De la Interpretación y cumplimiento. –

Las Partes expresan su conformidad para que, en caso de duda o controversia en la interpretación, cumplimiento y formalización de las cláusulas del presente instrumento, estas se resuelvan de manera administrativa y de común acuerdo entre ellas. Conviniendo en que, en caso de presentarse algún conflicto que no sea posible resolver por esta vía se sujetaran a la jurisdicción de los Tribunales del Estado de San Luis Potosí.

SEXTA: De la vigencia. –

El presente acuerdo tendrá vigencia y validez jurídica a partir de esta fecha y por el mismo periodo de quien representa en este caso a El Municipio y desempeñe sus funciones constitucionales.

SEPTIMA: De los nexos. –

El presente acuerdo podrá revisarse, adicionarse o modificarse por el mutuo consentimiento de LAS PARTES y de conformidad con lo establecido en los preceptos y lineamientos que lo originan

LEIDO EL PRESENTE ACUERDO DE COLABORACIÓN, Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO SUSCRIBEN EN DOS TANTOS ORIGINALES EN HUEHUETLAN, S.L.P. A LOS 09 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

Por El H. Ayuntamiento de Huehuetlán, S.L.P.

C. Prof. Ramón Martínez Avitud
Presidente Municipal Constitucional
Huehuetlán, S.L.P.

Por La Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios

Lic. Julio César Patiño Morales
Coordinador Estatal.

ACTO SEGUIDO EN USO DE LA PALABRA EL MTRO. SERAFIN LARIOS DELA ROSA SOMETE A CONSIDERACION DEL H. CABILDO EL ACUERDO DE COLABORACIÓN DEL CEFIM DE HOSPEDAJE DE LA PÁGINA WEB MUNICIPAL Y CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES MUNICIPALES.

SIRVANSE MANIFESTAR SU APROBACIÓN A FAVOR MANIFESTANDOLO DE MANERA ECONÓMICA, LEVANTANDO SU MANO, CONTABILIZANDO 8 VOTOS A FAVOR 0 VOTOS EN CONTRA, LO CUAL SE DETERMINA APROBADO POR UNANIMIDAD.

PUNTO NUMERO SEIS.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE CONVOCATORIA PARA REALIZAR 1 FORO DE CONSULTA CIUDADANA, 2 CONSULTAS CIUDADANAS Y 8 BUZONES DE CONSULTA CIUDADANA, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 DE HUEHUETLÁN, S.L.P.



ACTA 4.



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

SOLICITUD Y PROPUESTA QUE REALIZA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUEHUETLÁN S.L.P. PROFR. RAMÓN MARTÍNEZ AVITUD PARA QUE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO AUTORICEN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR 1 FORO DE CONSULTA CIUDADANA, 2 CONSULTAS CIUDADANAS Y 8 BUZONES DE CONSULTA CIUDADANA, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 DE HUEHUETLÁN, S.L.P. ,SIENDO LA SIGUIENTE:



HUEHUETLÁN, S.L.P., A 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

El H. Ayuntamiento Constitucional de Huehuetlán, S.L.P., de conformidad y con fundamento en Artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 31 inciso A, fracción I y 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 15, 16, 17, 26 y 40 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí y artículo 44 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

CONVOCA

A los representantes de las asociaciones vecinales, los organismos públicos, privados y sociales del municipio y a la ciudadanía en general a participar en:

1 FORO DE CONSULTA CIUDADANA , 2 CONSULTAS CIUDADANAS Y 8 BUZONES DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027, DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN, S.L.P.

Que se llevarán a cabo 10 y 17 de Diciembre del 2024 , bajo las siguientes modalidades:

1. Consultas Ciudadanas.

Se realizarán 2 Consultas Ciudadanas que tendrán como objetivo propiciar la participación de la población de Huehuetlán, S.L.P. y de los diversos sectores organizados del municipio para impulsar el desarrollo sustentable del municipio, la economía y la sociedad de Huehuetlán, S.L.P. en los próximos años. Las Consultas Ciudadanas abordarán 29 Temas del Plan Municipal de Desarrollo de Huehuetlán, S.L.P. 2024-2027 y 4 Ejes Rectores:

Eje Rector 1: BIENESTAR PARA HUEHUETLÁN.

- 1.-Atención a Pueblos Originarios.
- 2.- Educación
- 3.- Cultura
- 4.- Deporte
- 5.- Inclusión Social e Igualdad de Género.
- 6.- Agua y Reservas Hidrológicas.
- 7.-Drenaje.
- 8.- Viviendas.
- 9.- Alimentación.
- 10.- Asistencia Social.
- 11.- Salud.

Eje Rector 2.- SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA HUEHUETLÁN.

- 12.- Seguridad Pública
- 13.- Procuración de Justicia
- 14.- Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas

15.- Protección Civil y Atención a Desastres.

EJE RECTOR 3.- ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA HUEHUETLÁN.

- 16.- Desarrollo Económico Sustentable.
- 17.- Turismo Sostenible.
- 18.- Infraestructura, Desarrollo Urbano, y Movilidad.
- 19.- Pavimentación de Calles.
- 20.- Caminos y Carreteras.
- 21.- Electrificación.
- 22.- Desarrollo del Campo Equilibrado.
- 23.- Desarrollo Ambiental.



ACTA 4.



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

24.- Gestión Integral de Residuos Sólidos.

EJE RECTOR 4.- GOBIERNO RESPONSABLE PARA HUEHUETLÁN.

- 25.- Alianza para Gobernabilidad.
- 26.- Anticorrupción y combate a la Impunidad.
- 27.- Finanzas Responsables y Sanas
- 28.- Gobierno Digital para Certidumbre Patrimonial.
- 29.- Derechos Humanos.

Las Consultas Ciudadanas se realizaran bajo el siguiente calendario:

10 de diciembre del 2024: Huehuetlán, S.L.P. a las 11:00 a.m.

En Galera Municipal de Huehuetlán S.L.P.

17 de diciembre del 2024: Delegación de Huichihuayán, S.L.P. a las 11:00 a.m.

Galera Municipal de Huichihuayán S.L.P.

El foro de Consulta Ciudadana se realizará de conformidad con el siguiente calendario:

19 de diciembre del 2024 en Galera Municipal de Huehuetlán, S.L.P. a las 10 a.m.

Mecánica de trabajo de la Consulta Ciudadana:

- En cada mesa de trabajo habrá una exposición inicial, a cargo de un representante del Ayuntamiento, para propiciar la discusión de los temas.
- Toda persona u organización interesada en presentar propuestas relacionadas con la temática del foro exponer un breve resumen de la misma; debiendo indicar qué problemática del municipio se quiere atender y qué soluciones propone, será anotada sus Propuestas temáticas en un formato de propuestas ciudadanas de la Consulta Ciudadana de Huehuetlán, S.L.P.

Mecánica de trabajo del Foro de Consulta Ciudadana:

- En cada mesa de trabajo del Foro de Consulta ciudadana habrá una exposición inicial, a cargo de un representante del Ayuntamiento, para propiciar la discusión de los temas.
- Toda persona u organización interesada en presentar propuestas relacionadas con la temática del foro dispondrá de un máximo de 1 hora para exponer un breve resumen de la misma; debiendo indicar qué problemática del municipio se quiere atender y qué soluciones propone, será anotada sus propuestas temáticas en un formato de propuestas ciudadanas del Foro de Consulta Ciudadana de Huehuetlán, S.L.P.
- En el foro se instalará una mesa de recepción de propuestas y documentos por escrito.
- En cada mesa de trabajo se realizará un resumen de los resultados de los temas de con un tiempo aproximado de 15 minutos por mesa y se expondrán ese resumen de propuestas por tema.
- También la participación de los ciudadanos será a través de la instalación de 8 Buzones de Consulta Ciudadana de acuerdo a la siguiente instalación:

NUMERO DE BUZÓN	LUGAR DE INSTALACIÓN
1	Huehuetlán, S.L.P.(Cabecera Municipal)
2	DIF Municipal Huehuetlán , S.L.P.
3	Registro Civil Huehuetlán S.L.P.
4	Delegación de Huichihuayán S.L.P.
5	DIF Municipal de Huichihuayán
6	Registro Civil de Huichihuayán
7	El Nacimiento
8	Barrio Francisco Villa

- La instalación y funcionamiento de los Buzones de Consulta Ciudadana serán del 2 de Diciembre del 2024 al 17 de Diciembre del 2024.

2. Participación ciudadana en internet.

En el sitio oficial del Gobierno Municipal huehuetlan-slp.gob.mx, se dispondrá de un espacio específico destinado a promover la participación de la población de Huehuetlán, S.L.P., con sus propuestas y opiniones respecto al Plan.

El formato para participar estará disponible en línea a partir del 2 de Diciembre del 2024 al 17 de Diciembre del 2024.



ACTA 4.



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Las propuestas recabadas a través de esta consulta serán tomadas en cuenta al momento de integrar el documento base del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, el cual será entregado para su análisis y discusión al pleno del COPLADEM y, por conducto del Presidente Municipal, turnado al Ayuntamiento para ser dictaminado y, en su caso, aprobarlo.

Por integrantes del H. Cabildo Municipal.

PROFR. RAMÓN MARTÍNEZ AVITUD.
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. EMMANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
SINDICO MUNICIPAL.

PROFRA. ROSA AMELIA MORALES AZUARA.
REGIDORA DE MAYORIA RELATIVA

LIC. MARGARITA CRISTALES FRANCO.
PRIMERA REGIDORA DE REPRESENTACION PROPORCIONAL.

PROFR. JESÚS ALBERTO NAVARRETE CASTILLO.
SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

LIC. ROSALINDA BARRIOS VALENCIA.
TERCERA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

C. ELÍAS MARTÍNEZ AGUILAR.
CUARTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

MTRA. ELSA ALEJANDRA GARCÍA GONZALEZ.
QUINTA REGIDORA DE REPRESENTACION PROPORCIONAL.

MTRO. SERAFÍN LARIOS DE LA ROSA
SECRETARIO GENERAL

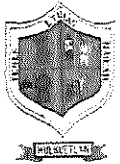
ACTO SEGUIDO EN USO DE LA PALABRA EL MTRO SERAFIN LARIOS DELA ROSA SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR 1 FORO DE CONSULTA CIUDADANA, 2 CONSULTAS CIUDADANAS Y 8 BUZONES DE CONSULTA CIUDADANA ,PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 DE HUEHUETLÁN, S.L.P.

SIRVANSE MANIFESTAR SU APROBACIÓN A FAVOR MANIFESTANDOLO DE MANERA ECONÓMICA, LEVANTANDO SU MANO, CONTABILIZANDO 8 VOTOS A FAVOR 0 VOTOS EN CONTRA, LO CUAL SE DETERMINA APROBADO POR UNANIMIDAD.

PUNTO NUMERO SIETE.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE RESPONSABLES DE EJE RECTOR, TEMAS Y DEPARTAMENTOS DE APOYO PARA ELABORAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 DE HUEHUETLÁN, S.L.P.



ACTA 4.



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

SOLICITUD Y PROPUESTA QUE REALIZA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUEHUETLÁN S.L.P. PROFR. RAMÓN MARTÍNEZ AVITUD PARA QUE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO AUTORICEN RESPONSABLES DE EJE RECTOR, TEMAS Y DEPARTAMENTOS DE APOYO PARA ELABORAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 DE HUEHUETLÁN, S.L.P., SIENDO LOS SIGUIENTES.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HUEHUETLÁN, S.L.P 2024- 2027 ALINEADO AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO(PED) Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (P.N.D)
TEMAS O EJES RECTORES, RESPONSABLES DE EJE RECTOR Y DEPARTAMENTO DE APOYO., Y RESPONSABLE DE ELABORAR EL PMD 2024-2027

NUMERO DE TEMAS	TEMAS	DEPARTAMENTO RESPONSABLE DEL DESARROLLO DEL TEMA
11	RESPONSABLE DE EJE RECTOR :	
EJE RECTOR	I.- BIENESTAR PARA HUEHUETLÁN.	DESARROLLO SOCIAL
		APOYO DE EDUCACIÓN PARA REVISION E INTEGRACIÓN
1	ATENCIÓN A PUEBLOS ORIGINARIOS.	ASUNTOS INDÍGENAS.
2	EDUCACIÓN.	EDUCACIÓN
		BIBLIOTECA
		JUVENTUD
3	CULTURA	CULTURA
		CRONISTA MUNICIPAL
4	DEPORTE	FOMENTO AL DEPORTE
5	INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO.	INSTANCIA DE LA MUJER
		MIGRANTES
		DERECHOS HUMANOS. (SINDICATURA)
6	AGUA Y RESERVAS HIDROLÓGICAS	AGUA POTABLE
7	DRENAJE	AGUA POTABLE
8	VIVIENDAS	VIVIENDA(CODESOL)
9	ALIMENTACIÓN	(DIF)ALIMENTACIÓN
10	ASISTENCIA SOCIAL	DIF (ASISTENCIA SOCIAL)
		UBR DISCAPACIDAD
		INAPAM
11	SALUD	SALUD (DIF)
4	RESPONSABLE DE EJE RECTOR:	
EJE RECTOR	II.- SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA HUEHUETLÁN	SINDICATURA .

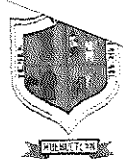
Elias Martinez Aguilar



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

ACTA 4.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



		APOYO DE SEGURIDAD PUBLICA PARA REVISIÓN E INTEGRACIÓN
12	SEGURIDAD PÚBLICA	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.
		SINDICATURA
		ASESOR JURIDICO
13	PROCURACIÓN DE JUSTICIA	SINDICATURA
14	COMBATE A LA DELICUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	SEGURIDAD PÚBLICA
		SINDICATURA
15	PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN A DESASTRES.	PROTECCIÓN CIVIL
9	RESPONSABLE DE EJE RECTOR:	
EJE RECTOR	III.- ECONOMIA SUSTENTABLE PARA HUEHUETLÁN	TURISMO.
		CON APOYO DE COMERCIO PARA REVISIÓN E INTEGRACIÓN
16	DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE .	TURISMO
		COMERCIO
		INSTANCIA DE LA MUJER
17	TURISMO SOSTENIBLE	TURISMO.
18	INFRAESTRUCTURA , DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	OBRAS PÚBLICAS
		TRANSPORTE. (SECRETARIA GENERAL)
19	PAVIMENTACIÓN DE CALLES	OBRAS PÚBLICAS.
20	CAMINOS Y CARRETERAS	DESARROLLO SOCIAL
21	ELECTRIFICACIÓN	DESARROLLO SOCIAL
22	DESARROLLO DEL CAMPO EQUILIBRADO.	FOMENTO AGROPECUARIO Y ECOLOGIA
23	DESARROLLO AMBIENTAL	ECOLOGIA
24	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES (LIMPIEZA PÚBLICA)
5	RESONSABLE DE EJE RECTOR :	
EJE RECTOR	IV.- GOBIERNO RESPONSABLE PARA HUEHUETLÁN.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PÁGINA WEB.
		CON APOYO EN REVISIÓN E INTEGRACIÓN DE SECRETARÍA GENERAL.

[Firma]

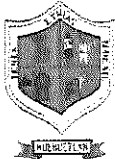
Eliar Martinez Aguilar



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

ACTA 4.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



	ALIANZA PARA GOBERNABILIDAD	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PÁGINA WEB .
25		
		CON APOYO EN REVISIÓN E INTEGRACIÓN DE SECRETARÍA GENERAL.
		RECURSOS HUMANOS
		PLANEACIÓN
		ATENCIÓN CIUDADANA
		REGISTRO CIVIL HUEHUETLAN S.L.P
		INAPAM
		DELEGACIÓN DE HUICHIHUAYAN S.L.P.
		DERECHOS HUMANOS (SINDICATURA)
		PROTOCOLO
		COMUNICACIÓN SOCIAL
		ARCHIVO MUNICIPAL
		JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO
		CORREOS
26	ANTICORRUPCIÓN Y COMBATE A LA IMPUNIDAD	CONTRALORÍA INTERNA.
		UNIDAD INVESTIGADORA
		UNIDAD SUBSTANCIADORA.
27	FINANZAS RESPONSABLES Y SANAS	TESORERÍA MUNICIPAL.
28	GOBIERNO DIGITAL PARA CERTIDUMBRE PATRIMONIAL	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PÁGINA WEB.
29	DERECHOS HUMANOS.	SINDICATURA.
	RESPONSABLE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO: C. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	PLANEACIÓN
NUMERO DE EJE RECTOR	NOMBRE DEL EJE RECTOR	NUMERO DE TEMAS
1	BIENESTAR PARA HUEHUETLÁN	11
2	SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA HUEHUETLÁN	4
3	ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA HUEHUETLÁN	9
4	GOBIERNO RESPONSABLE PARA HUEHUETLÁN	5
TOTAL	4 EJES RECTORES	29

ACTO SEGUIDO EN USO DE LA PALABRA EL MTRO SERAFIN LARIOS DELA ROSA SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO LOS RESPONSABLES DE EJE RECTOR, TEMAS Y DEPARTAMENTOS DE APOYO PARA ELABORAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 DE HUEHUETLÁN, S.L.P.

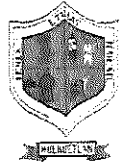
Elías Martínez Aguilar



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

ACTA 4.

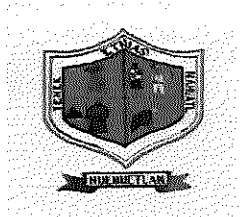
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



SIRVANSE MANIFESTAR SU APROBACIÓN A FAVOR MANIFESTANDOLO DE MANERA ECONÓMICA, LEVANTANDO SU MANO, CONTABILIZANDO 8 VOTOS A FAVOR 0 VOTOS EN CONTRA, LO CUAL SE DETERMINA APROBADO POR UNANIMIDAD.

PUNTO NÚMERO OCHO.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA INDÍGENA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 DE HUEHUETLÁN S.L.P. EN ESPAÑOL, TÉNEK Y NÁHUATL.

SOLICITUD Y PROPUESTA QUE REALIZA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUEHUETLÁN S.L.P. PROFR. RAMÓN MARTÍNEZ AVITUD PARA QUE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO AUTORICEN LA CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA INDÍGENA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 DE HUEHUETLÁN S.L.P., EN ESPAÑOL, TÉNEK Y NÁHUATL, SIENDO LA SIGUIENTE:



H. Ayuntamiento de Huehuetlán S.L.P.



Convocatoria dirigida a todas las comunidades, barrios, localidades, anexos, autoridades comunitarias, mujeres y hombres indígenas, que habitan en el municipio de Huehuetlán, estado de San Luis Potosí, que estén interesados en participar en este proceso de Consulta Indígena que tiene por objeto obtener opiniones, propuestas y recomendaciones, para la elaboración y fortalecimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del H. Ayuntamiento de Huehuetlán S.L.P.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Conforme al marco constitucional, el Estado de San Luis Potosí tiene una composición pluriétnica, pluricultural y metalingüística, con base en la existencia de sus pueblos originarios; reconoce en su territorio a los pueblos Náhuatl, Tének o Huasteco, Xi'Oi o Pame, así como la presencia regular de los Wixárikas o Huicholes.

Complementariamente, mediante el Padrón de Comunidades Indígenas actualizado y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 3 de octubre del año 2015; y Registro de Comunidades Indígenas realizado ante el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas, se reconoce la existencia de los pueblos Mixteco, Mazahua y Triqui, dentro del territorio estatal.

El Estado Mexicano, en el artículo 2° de la Constitución Federal, reconoce los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, así como las formas en que los diversos órdenes de gobierno, deben promover, respetar y garantizar la vigencia de esos derechos. La conciencia de su identidad indígena se adopta como criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas; asimismo, el apartado B establece que: para abatir carencias y rezagos que afecten a los pueblos y comunidades indígenas, las autoridades de los tres órdenes de gobierno, tienen la obligación de consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los estatales y municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

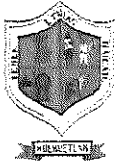
Con base en lo anterior, y con el objeto de garantizar los derechos territoriales, políticos y económicos, que son los fundamentales para la existencia de los pueblos indígenas, el respeto de su derecho a la seguridad de su existencia y su desarrollo futuro, así como para legitimar las acciones que en el ámbito del Gobierno Estatal se diseñan y desarrollan, garantizando una amplia participación de los pueblos, comunidades, autoridades e instituciones representativas de éstos, en la definición, formulación, ejecución y evaluación de los programas, proyectos y acciones gubernamentales, del H. Ayuntamiento de Huehuetlán S.L.P., con la finalidad de recabar propuestas y recomendaciones para realizar y fortalecer el Plan Municipal de Desarrollo de Huehuetlán S.L.P. 2024- 2027, y adoptar las políticas públicas que se traduzcan en el fortalecimiento de las economías locales y mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos y comunidades indígenas, emiten la presente



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

ACTA 4.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



CONVOCATORIA

Se convoca a todos los pueblos, comunidades, barrios, localidades, anexos así como autoridades comunitarias mujeres y hombres de la población indígena que habitan o transitan por el municipio de Huehuetlán, S.L.P. Que estén interesados en participar en este proceso de consulta que tiene por objeto obtener opiniones, propuestas o recomendaciones, para elaborar y fortalecer el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027.

BAJO LAS SIGUIENTES BASES

I.OBJETIVOS, OBJETO, TEMA Y MOTIVO DE LA CONSULTA.

OBJETIVO 1. Generar la participación de los pueblos, comunidades, autoridades e instituciones representativas de estos; Para que accedan a la información oportuna y en su lengua para conocer sus opiniones, propuestas y recomendaciones dirigidas a atender sus necesidades y poder elaborar el Plan Municipal de Desarrollo de Huehuetlán 2024-2027.

OBJETIVO 2. Generar e impulsar el diálogo intercultural y la construcción de consensos entre el Estado, los pueblos y comunidades indígenas, que sean acordes con los derechos reconocidos constitucionalmente a los pueblos.

OBJETO: Elementos de análisis y consideraciones de los Ejes Rectores y las Vertientes para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Huehuetlán S.L.P.2024-2027.

TEMA:

Obtener opiniones. propuestas y recomendaciones dirigidas a atender las necesidades de los pueblos, comunidades, instituciones y personas indígenas que habitan en el municipio , para que sean consideradas dentro de la elaboración e integración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del H. Ayuntamiento de Huehuetlán S.L.P.

MOTIVO DE LA CONSULTA: Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del H. Ayuntamiento de Huehuetlán S.L.P.

II.TEMÁTICA DE LA CONSULTA

Los elementos de análisis o temas fundamentales sobre los cuales estará enfocada esta consulta, son los siguientes:

EJE RECTOR	VERTIENTE
I.- BIENESTAR PARA HUEHUETLÁN.	Atención a Pueblos Originarios.
	Educación
	Cultura.
	Deporte.
	Inclusión Social e Igualdad de Género.
	Agua y Reservas Hidrológicas.
	Drenaje.
	Viviendas
	Alimentación
	Asistencia Social
	Salud.
EJE RECTOR	VERTIENTE
II.-SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA HUEHUETLÁN.	Seguridad Pública.

Elias Martinez Aguilar



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

ACTA 4.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



	Procuración de Justicia.
	Combate a la Delincuencia y Atención a víctimas.
	Protección Civil y Atención a desastres.

EJE RECTOR	VERTIENTE
III.- ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA HUEHUETLÁN.	Desarrollo Económico Sustentable.
	Turismo Sostenible.
	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad.
	Pavimentación de calles.
	Caminos y Carreteras.
	Electrificación.
	Desarrollo del campo equilibrado.
	Desarrollo ambiental
	Gestión integral de Residuos.

EJE RECTOR	VERTIENTE
IV.- GOBIERNO RESPONSABLE PARA HUEHUETLÁN.	Alianzas para la Gobernabilidad.
	Anticorrupción y combate a la impunidad.
	Finanzas responsables y sanas.
	Gobierno digital para la certidumbre patrimonial.
	Derechos Humanos.

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN:

El proceso de consulta se desarrollará mediante consulta directa a las comunidades indígenas y foro Municipal.

Las particularidades de cada uno de estos mecanismos son los siguientes:

I.-Consulta directa a comunidades indígenas.

Se realizará a través de las asambleas comunitarias en las sedes que para tal efecto fueron consideradas por las asambleas municipales de autoridades comunitarias.

Las sedes y fechas para la realización de esta modalidad de consulta son las siguientes:

Pueblo Originario	Fecha del encuentro	Comunidades Sede	Municipio	Lugar	Hora de Inicio
Tének	6 de Enero del 2025	San José	Huehuetlán	Galera comunal	10:00 a.m.
Tének	7 de Enero del 2025	Chununtzen II	Huehuetlán	Galera comunal	10:00 am.
Tének	8 de Enero del 2025	Cruz Blanca	Huehuetlán	Galera comunal	10:00 a.m.
Tének y Náhuatl.	9 de Enero del 2025	La Pimienta	Huehuetlán	Galera comunal	10:00 a.m.

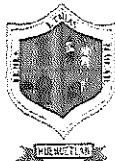
Cuando por causas de fuerza mayor no fuese posible la realización de la consulta directa en el lugar y/o fecha antes señalados, el H. Ayuntamiento, director de asuntos indígenas y grupo técnico operativo tomarán el acuerdo respectivo para la efectiva realización de la consulta.

II. Foro Municipal

La presente modalidad se desahogará mediante 1 Foro Municipal de las Comunidades Indígenas:Tének y Náhuatl.



ACTA 4.



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En este foros podrán participar autoridades acreditadas de comunidades indígenas de estos pueblos, estén o no estén inscritas en el Padrón de Comunidades Indígenas, organizaciones productivas, sociales y culturales con cobertura en dichas comunidades indígenas, avaladas por autoridad indígena o por el Director de Asuntos Indígenas de su Municipio.

Pueblo Originario	Fecha del encuentro	Comunidad Sede	Municipio	Lugar	Hora de Inicio
Tének y Náhuatl.	10 de Enero del 2025	Tanleab I	Huehuetlán	Galera comunal	10:00 a.m.

Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria serán resueltos por el H. Ayuntamiento de Huehuetlán, S.L.P

Lo tendrá entendido el H. Ayuntamiento de Huehuetlán, S.L.P., lo hará publicar, circular y obedecer.
D A D O en el salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Huehuetlán, S.L.P., a los catorce días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Por integrantes del H. Cabildo Municipal.

PROFR. RAMÓN MARTÍNEZ AVITUD.
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EMMANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
SINDICO MUNICIPAL.

PROFRA. ROSA AMELIA MORALES AZUARA.
REGIDORA DE MAYORIA RELATIVA

LIC. MARGARITA CRISTALES FRANCO.
PRIMERA REGIDORA DE REPRESENTACION PROPORCIONAL.

PROFR. JESÚS ALBERTO NAVARRETE CASTILLO.
SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

LIC. ROSALINDA BARRIOS VALENCIA.
TERCERA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

C. ELÍAS MARTÍNEZ AGUILAR.
CUARTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

MTRA. ELSA ALEJANDRA GARCÍA GONZALEZ.
QUINTA REGIDORA DE REPRESENTACION PROPORCIONAL.

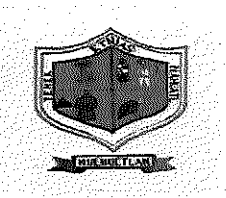
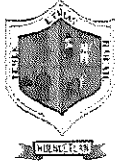
MTRO. SERAFÍN LARIOS DE LA ROSA
SECRETARIO GENERAL



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

ACTA 4.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



ATAJ EYALTALAB TI TAM AJAB, TAM POTSOTS

KANIXTALAB: Tin yanel an kwenchalabchik, eyal uxum ,inikchik ti bichow tam ajab, Tam Potsots xin kin lej kin otsowi ani kin bina in tsalapil kal an konowuixtalab tenek abal kin tsejka an dhuchlab tojlab ti al an bichow Plan Municipal de Desarrollo TSAB XI KAL JUN INIK TSEJ -TSAB XI KAL JUN INIK BUK.

OLNAXTALAB KAL AN KAOW

Antsana xan ti kwajat ti al an pulik duchlab , ti lab tom ani an bichow ,tam potsot, in exlal in kwual i kwenchalchik tenek ,nahuatl, anixi oi , ani lej we an wirarikas .

Ani antsana xanti kwajat exladh ti al an dhuchlab ti tam potsots periodico oficial del estado tin oxchil kichaj ajidh ti its a octubre ti tamub tsab xi lajo bo dhuchan kal an kwajilom ani an kwenchalchik instituto del desarrollo humano y social de los pueblos indigenas in exlaabal whaats i kwenchal mixteco ,mazahua ani triqui, alan kwajilom tampotsots.

An bichow lab tom tsabal ti tsapchil an pulik dhuchlab in tso'ob ani in exlal in jalbil an kwenchalvhik, antsana xan ti an eyalchick kwal kin kakna ani kin kani an kwenchalabchik. In tsalapilchik an tenek kwenchalabchik in lej kin tsoobna jita xi olnal an alwua kaow abal an tenek kwajilom ani jeye an pulik dhuchlab in lej kin tala an tsewantalab xi whaats ti kwenchal ,an oxlom eyal ti lab tom tsabal in kwal kin tsejka an konowuishtalab abal ka tsejkan an dhchlab tojlab ti lab tom , tam potsots ani bichowchik ani kin dhucha an alwua kaw xi kin olna an konowistalab. Janti ti tsejkadh ti biyal ani abal ka kakna in alwa xetsintalab jats in bolidh an alwa kuajilomtenek, abal ka kakna in alwa xetsintalab ani in alwua tojlbil , antsana ka tajan ti kwentaj jun i alwa tojlab ,etil an ataj tsejkantalab ani alwa eyalchik tin al in kwenchalchik ani al an ejatalab ti Tam Potsots .

An ataj eyaltalab ,ti tam potsots ,abal kin kooy in tsalapil ,alwa kaow abal ka tsejkan an dhuchlab tojlab ti al an bichow ti tamub TSAB XI JUN INIK TSEJ -TSAB XI JUN INIK BUK. Ani ki yanedha an tsalap eyalchik xi kin tsapna ani kin alwamedha an xetsintalab kal an tenek kwenchalchik .ani in tsejka an:

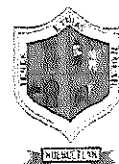
KANIXTALAB



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

ACTA 4.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



Tin yanel an kwenchalabchik, eyal uxum ,inikchik ti bichow tam ajab, Tam Potsots xin kin lej kin otsowi ani kin bina in tsalapil kal an konowixtalab tenek abal kin tsejka an dhuchlab tojlab ti al an bichow Plan Municipal de Desarrollo TSAB XI KAL JUN INIK TSEJ -TSAB XI KAL JUN INIK BUK.

K'AL AN TS'EKADH DHUCHLAB

Jun. Jale' Ti Ne'ets Ka' Tsej'kan, Jantho' Xi Ne'ets Ka' Konowiyat, An Kaw Ani Jale An Konowixtalab

JALE' TI NE'ETS KA' TSEJ'KAN JUN: Jats an konowixtalab abal an kwajilomchik, al an ataj tolmixtalab in ko'yal juni alwa kaw abal ki daichin in tsalapilchik ka' tsejkan an dhuchlab toj'lab ti alan bichow, ani ka k'ale xi chubax in watal an kwajilomchik ti tam ajam tam pot'sots, tsab xi k'al jun' inik tsej- tsab xi k'al jun' inik buk.

JANTHO' XI NE'ETS KA' KONOWYT TSAB: ki junkuchik an tsa'lab jawa xi in kwa'al an ebchal tenek abal ka alwa tsejkan an dhuchlab xi ne'ets kin tej'wamedha an yejeltalab ti bichow.

AN TSALAB: jats jawa', ts'ejkadhits ani jawa' in tsalpayamal an ataj eyaltalab abal kin tsu'uw an t'ojlab xi alwa' ka ts'ejkan ti ataj eyaltalab, tam ajab, tam pot'sots, tsab xi' k'al jun, inik tse'- tsab xi k'al jun inik buk.

AN KAW: ki dhaichi in tsalapil an k'wajilom tenek xin ko' yal al in kwenchal abal ka ts'ejkan an dhuchlab t'ojlab ti al an bichow, tsab xi' k'al jun, inik tse' - tsab xi' k'al jun inik buk, ataj eyaltalab tam ajab, tam pot'sots.

JALE' AN KONOWIXTALAB: ka ts'ejka an dhuchlab t'ojlab ti al an bichow, tsab xi' k'al jun inik tse'-tsab xi' k'al jun inik buk, ti ataj eyaltalab tam ajab, tam pots'ots.

AN KAWINTALABCHIK K'AL AN KONOWIXTALAB: An tsalapchik jawa' ne'ets ka tsej'kan k'al an konowixtalab ja'its xi te' i tejwamedhal.

EJE RECTOR	Alwa belaltalab
I.- ALWA XETSINTALAB ABAL AN BICHOW TAM' AJAB.	Ots'bixtantalab k'an Tenek kwenchalab
	Exobintalab
	Biyal t'abilab
	Ubat'intalab
	Mak'chid ani jununul ti yanel
	An ja' alwa t'okat beletnadh
	Kidhabtalab
	Ata ku'ajintalab
	K'apnelchik
	Utententalab tin yanel an kwenchal
	An ilalixtalab

YEJELTALAB	Alwa belaltalab
------------	-----------------



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

ACTA 4.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



II.- ALWA XE'ETSLAB ANI AN BOLIDHTALAB AN BICHOW TAM,AJAB.	Alwa beladhtalab abal ti yanel
	Ts'ekad bolidhtalab
	Ki tala an pojcahtalab ani ki ta'ja ti kwenta an odhnanelchik
	An belomchik ka'l an yajchiktalab ti va an kwenchal

YEJELTALAB	Alwa belaltalab
III ALWA BELAXTALAB K'AN T'UMIN AN BICHOW TAM'AJAB.	Ki ko,oy an tolmixtalab abal et'sey
	An alabel tsunib ka'al an ejek ti xeets'lab kal an tenek tojlab
	Ts'ejkadh tojlab tiba l xeejets' kwenchal ani an pulik kuajilom
	Ka alwa tsekaj an belchik
	An kwenchalab bel ani an pakdha bel
	Labid kamal
	Ka alwa kuajay an kuenchalab abal ka jununul k'uajay
	Yanedhtalab kalan alwa tsabal
	Ka konoy an eyendhanel k'alán takud amul

YEJELTALAB	Alwa belaltalab
IV.- BOIIDH EYELTAL AN BICHOW TAM' AJAB.	Junkudh kalan eyaltalab
	Ki tala an kue,talab ani an jiklomtalab kan eyendhanel
	Alwa eyendhanel an tumin a ni an tokat to'jlab
	An ts'alpadh eyal kin putuj in uchbil ka'lan kwenchachik
	An belom kal in uchbilchik an tenek kuajilom

JANTINI TI NEETS KI OLNA I TSALAPIL

Jant'hini jats te ne'ets ka tsejkan an konowixtalab tenek antse'ne'ets ka tsekan an konowixtalab Konowixtalab ti kwenchalab tenek ne'ets ka ts'ejkan l juntalab ti junchik kwenchal jant 'ini ajuntalan a ki'chaj.

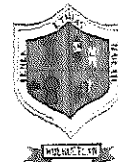
Tenek kuenchal	Kichaj mulcuntalab	Oklom kuenchalb	bichow	kuenchal	Tuital kij
Tenek	06/01/2025	San José	Tam' Ajab	Ataj kwenchal	10:00 am
Tének	07/01/2025	Chununtzen II	Tam' Ajab	Ataj kwenchal	10:00 am
Tenek	08/01/2025	Cruz blanca	Tam' Ajab	Ataj kwenchal	10:00 am
Tenek y Nahuatl	09/01/2025	La pimienta	Tam' Ajab	Ataj kwenchal	10:00 am



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

ACTA 4.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



Tam ka pelkan jun i tsapik kaw axi kin t'aja' abal yab ka ts'ejkan an konowixtalab, ti al an kwenchalab xi bijidhits k'al in ajumtalab a k'ichaj an ataj eyaltalab, ani an ok'chix kwentalom k'al in tomniwalchik, ne'ets kin ts'ejka' an it tsalap abal an konowixtalab.



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

ACTA 4.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



II.MULKUNTALAB OK'NADH K'AL AN ATAJ EYALTALAB

Axe' xi ts'ejkadh kaw k'wajat junkudh k'al patal an kwenchal tenek y Náhuatl .

Axe' xi mulkuntalab in ejtowal ka tejwame patal an eyalchik xi tal ti ba' jun i kwenchal tenek anits axi yab k'wajat dhuchadh ani yab exladh k'al an ts'ejkadh kaw ti ataj eyaltalab, jayetsej xi tejwamedhal an biyal t'ajbilab anits kwa'al ka pidhan an k'ij k'al an ok'ox eyal, abal kin ejtow ka tejwame ba axe' xi mulkuntalab.

KAWINTAL AN KUENCHALA	KICHAJ KAL AN TEJWA MEDHOMTALAB	KWENCHAL	BICHOW	TIN EJET	K.IJ
Tének y Nahuatl	10/01/2025	Tanleab I	Tam' Ajab	Tam' Ajab	10:00 am

An tsalap axi yab kuajat bijidh ti alan an kanistalab neets kin tsejka an ata eyaltalb tim tam ajab tam potsots.

in kual ejthid an ata eyaltalab tim tam ajab tam potsots, abal kin olna ,kin buku , any kin olna ,kin buku, any kin bela tin al an altaj juta kwa al ka kuajba y an oklomchik (cabildo) ti ataj eyaltalab tam ajab , tam potsots tin laju tse a its,tsab xi jun inik tse,j.

AN OKLOMCHIK TI ATAJ EYALTALAB (CABILDO MP)

EXOBCHIX. RAMÓN MARTÍNEZ AVITUD
OKOSH EYAL TI TAM AJAB

LIC. EMANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
BELOM K'ALAN BICHOW TAM' AJAB

EXOBCHIX. ROSA AMELIA MORALES AZUARA.
ABATWAL BELOM KA'LAN KWENCHAL

LIC. MARGARITA CRISTALES FRANCO
KA'AL ABATWAL BELOM KA'LAN KWENCHAL

EXOBCHIX. JESÚS ALBERTO NAVARRETE CASTILLO.
TSABCHIL ABATWAL BELOM KA'LAN KWENCHAL

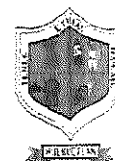
LIC. ROSALINDA BARRIOS VALENCIA.
OXCHIL ABATWAL BELOM KA'LAN KWENCHAL



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

ACTA 4.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



C. ELÍAS MARTÍNEZ AGUILAR.
TSE'CHIL ABATWAL BELOM KA'LAN KWENCHAL

MTRA. ELSA ALEJANDRA GARCÍA GONZALEZ
BO CHIL ABATWAL BELOM KA'LAN KWENCHAL

EXOBCHIX SERAFÍN LARIOS DE LA ROSA.
OKOX DHUCHUM K'ALAN EYAL

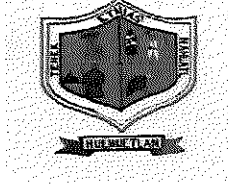
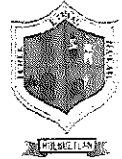
Elias Martinez Aguilar



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

ACTA 4.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



H. Ayuntamiento de Huehuetlán S.L.P.

Tlanonotsalistli tlanauatili para nochi nopa telloualme, barrios, altepeme tlanextilili tejkini telloualme, siuamej uan tlakamej maseualmej, kata itstokey ipan altepetl Huehuetlán, estado tlen San Luis Potosí tlen kinekis para timonechkauis ipan ni tekitl, tlen tlajtolsenkaualistli, tlen maseualme, tlen kipia ika tlamanti xijseli tlajtolsenkaualistli uan chikauistli tlen nopa municipal tlamachilistli 2024-2027 tlen H. Ayuntamiento de Huehuetlán S.L.P.

KAKISKAMANALI TLEN TLAMANTI

Kej kijitoua nopa marco constitucional ne Estado tlen San Luis Potosí ki pixtok se tlasenkaualistli pluriétnica, miak tlamantli, miak tlajtoli innemilis tlen ini maseualmej, kixmati nopa Náhuatl, Tének o Coxtecatl, Xi'úi o Pame, ipan itlal uan nojkia nopa Wixárikas o Huicholes tlen nochipa itstokey. Tlapaleuilistli kakanke nopa amatl tlan yankuik uan tlen kixtoma nopa amatl tlajtoli taltekatl tlen nopa altépetl ipan tonali eyi ni octubre tlen xiuitl ome mil majtlaktli uan makuili, uan tlajkuiloli telloulme maseualmej, elkiachtoui tlen nopa Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos Mixteco, Mazahua uan Triqui kalitij in tlali tlen estado.

Nopa Estado Mexco, ipan nopa tlajkuiloli ome, tlen nopa tlanauatili Federal, teixmatis tlanauatili tlen nopa altepeme uan telloualmej masehualmej uajka kejatsa nopa tlamantli ipan tlen in amoneki tlanauatili tlen tepachiolistli moneki kiueyichiuas, tlapanitas uan tlenmelauak tlen nopa tlanauatili. Nopa tlamachilistli tlen ta maseualmej kiselia keja se tlayejyekoli tlauei ipati para tlamiyali ajkiatsime ya tetechkitoa nopa tlanauatili tlen altepeme masehualmej; Nojkia, nopa, tiajko B kitlalia tlajke: para kiyektlalis tlen amo kuali uan tlami tlajke teijnelia ika altepemej, uan telloualmej masehualmej, nopa tlanauatianij tlen nopa eyi tlanauatili tlen tepachiolistli, kipian in tesoltlatiyani uan xitlajtlan ika nopa altépetl maseualmej ipan nopa tlasenkaualistli tlen xiuitl tlalpankayotl in mochichiuai uan tlen altépetl uan municipios uan tlen mo tlamantli xik tlalili in tlajtolpaleuilistli uan tlajtoli tlajke kichiuaj.

Uaya nel, uayotl tlen ya achtihuij uan ika ya tlajkia

Tlajkia in tlenmelauak in tlanauatili tlali polífticos uan económicos. Tlanhke elij nopa in neluayotl para nopa yolistli in tlen antepemej maseualmej, ni tlatlepanitakayotl tlen kualtitok ika nopa tlakatokat tlen inemilis uan kenijkatsa moskaltijtok okachiuai, uajka kejatsa para xikijto in tlen kichiuaj tlachke ipan ya asitok tlen tlanauatili tlen Altepet kichijchijtokej uan moskaltik tlatechialistli se ueyi tlakoipili tlen nopa altepemej, teyualme tekitini uan tlanechikoli tlen tlamachtiani tlen ni ipan nopa tlanesemixnauai tlachijchiuai ipan chiualistli uan tlayejyekoli tlen nopa tlapaleuili, tlen kichiuaj tepacholistli tlen H. Altepetl tlen Huehuetlán S.L.P., ika nopa kelo a tlen ika timosentiliaj tlajtoli uan, tlajtolpaleulistli para tijchiuas uan teyolchikauas nopa xiuitl tlamachilistli tlen Huehuetlán, S.L.P. 2024-2027, uan kijseli nopa tlanauatili tlen nochimej nopa ya tlaltojkuepa ika chikaualistli tlen tlanemakalistli tlen nopa altepetl uan tlayektlalilistli tlen innemilis nopa maseualmej uan altepemej xikixti ni.

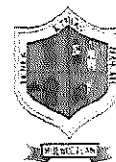
Elias Martinez Aguilar



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

ACTA 4.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



TSANONOTSALISTLI

Nochi altepemej quinnotsaj tellouamej, barrios altepemej uan nojkia tekiuajkej tlen altepetl siuamej uan tlakamej tlen maseualmej tlen itstokej o panoj ipan altepetl Huehuetlán S.L.P.
Ajkia kinekij tlapaleuisej ipan ni tekiti ni tlajtolsenkaualistli tlen kipia kiselis tlajtoli tlajtolsenkaualistli o tlajtolpaleuistli, para kichijchiuasej uan kiyolchikauasej nopa tlayejyekoli altepetl mochichiuali 2024-2027.

TLEN NI TLAMANTLI BASES

I.-TLEN KINEKIJ, TLAMANTLI TLAJTOLI NOPA TLAJTOLSENKAUALISTLI.

TLAYEJYEKOLI 1. Kichijchiua nopa tlapaleuistli tlen maseualmej, altepemej tekiuajkej uan tlanechikoli tlen kiixnextiaj ni; para huelis quipantise tlajtoli ipan nopa tonali uan ika inintlajtol para kimatise tlen moilhuia tlajtolsenkaualistli uan tlajtolpaleuistli tlen kinekij mitspaleuisej uan uelis tijchiuasej nopa Plan Tlamachilistli 2024-2027.

TLAYEJYEKOLI 2. Kichijchiua uan kipaleuis ma on ka tlajtolsenkaualistli tlen tlamantli maseualmej uan ma kichijchiuakej se tlajtolsenkaualistli tlen onka tlatlajko tlen nopa Estado maseualmej uan altepemej maseualmej tlen mosentlalitojtok ika nopa tlanauatili tlen kixmatij. Tlayejyekoli: Tlamanti tlen tlatemolistli uan tlayejyekoli tlen nopa eje tlen tlanauatias vertientes para nopa tlachijchiuali tlen nopa tlayejyecoli Municipal in Desarrollo tlen H. Ayuntamiento tlen Huehuetlán S.L.P. 2024-2027.

TLAMANTLI:

Xijseli tlayejyecoli tlajtolsenkaualistli uan tlajtolpaleuistli tlen kineki kinmakas tlen moneki maseualmej altepemej tlanechicoli uan maseualmej tlen itstokej ipan nopa altepetl, ma moiljuikaj ipan nopa tlachijchiuali uan tlasentilistli tlen nopa tlayejyekoli Altépetl de Desarrollo 2024-2027 tlen H Ayuntamiento tlen Huehuetlán S.L.P.

TLAYEJYECOLI TLEN NOPA TLAJTOLSENKAUALISTLI: Xijchijchiua nopa tlayejyecoli altépetl in Desarrollo 2024-2027 tlen H. Ayuntamiento tlen Huehuetlán S.L.P.

II. TEMACHTL NOPA TLAJTLANILI

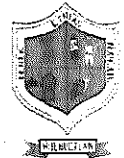
Nopa tlamantli tlen tlatemolistli tlamachtli neluayotl tlen ipan mosentialis ni tlajtolsenkaualistli, elij tlen uala:

MOJNEKILILLA	
I.- CHICAUALISTLI TEN HUEHUETLÁN	Tlayeuakilistli maseualmej
	Temachtli
	Uuetlajtoli
	Tamajuilitlistli
	Tlanechikoli uan sanselistli tlen tlakamej uan siuamej
	Atl tlajtanili hidrológicas
	Atlajtli
	Kalmej
	Tlakualistli

Elias Martinez Aguilar



ACTA 4.



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

	Tlapaleulistli maseualmej
	Chikaualistli

MOJNEKILILLA	
II.-TLAMOKUITLAUILISTLI UAN XITLAUAK PARA HUEHUETLÁN	Tlamokuitlauilistli tlen nochi
	Tlanauatili tlen xitlauak
	Tlateulistli tlen tlajtlakoli uan kinmokitluis tlen kintlaijiyouiltian
	Tlamokuitlauilistli tlen altépetl uan tlapaleuilistli tlen tlaijiyoualistli

MOJNEKILILLA	
III.-TOMANITILISTLI MOPALEUIKETL PARA HUEHUETLÁN	Mochichiuali amopatik Mopaleuiketl
	Nejnemi mopaleuiketl
	Tlachijchiuali tlen altépetl uan mojmostla
	Tlapepechti
	Tlauili
	Mochichiuali tlen nopa tlati tlen tlajko
	Mochichiuali ten tlaltipaktli
	Tlaixneskayotl tlen tlantipaktli
	Tlamokuitlauilistli tlen tasoli

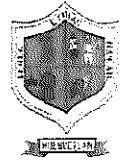
MOJNEKILILLA	
IV.- TLANAUTILI TLEN TLANAUTIA NI HUEHUETLÁN	Tlasenkaualistli para tlanauatili
	Amo tlachtequilistli uan tlateuilistli tlen amo tlatsakuili
	Tomij tlen tlanauatia tlen kuali
	Tekiujakayotl para tlateochiualistli tlen tlamantli
	Tlanauatili tlen maseualmej

Elias Martinez Aguilar



ACTA 4.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



TLÉN TIJCHIUAS:

Nopa tlajtolsenkaualistli moskaltis ika tlajtolsenkaualistli tlen mosentlaliytok ika maseualmej uan se tlanechicoli altepetltlajtokayotl.

Nopa tlamantli tlen kipiaj sejse tlen ni tlamantli elij ni:

I.- Tlajtoli tlen xitlauak ika maseualmej

Mochiuas ika tlanechicoli tlen altépetl ipan nopa kali kampa mosentiliaj tlen kiyejyekojkej ika ni tlamantli tlen tlanechikoli tlen tekiuajkayotl tlen altépetl.

Nopa tlali uan tonali kemaj mochiuas ni tlamanti tlajtolsenkaualistli elij ni:

Maseualmej tlen achtoui	Tlonali tlen tlanechicoli	Tlanechikoli tlen tlayenkanke	Altepetlajtokayotl	kampeka	Tonali kemaj peuas
Tének	6 de Enero del 2025	San José	Altepetl	Kali Tlasentilistli	10:00 a.m.
Tének	7 de Enero del 2025	Chununtzen II	Altepetl	Kali Tlasentilistli	10:00 a.m.
Tének	8 de Enero del 2025	Cruz Blanca	Altepetl	Kali Tlasentilistli	10:00 a.m.
Tének y Náhuatl	9 de Enero del 2025	La Pimienta	Altepetl	Kali Tlasentilistli	10:00 a.m.

Kemaj pampa se ueyi chicaluistli ax ueli mochiuas, nopa tlajtolsenkaualistli ipa nopa tlali tlen ijkuiltotj tlakpak, nopa H. Ayuntamiento, tlayekanki tlen tekitimaseualmej ximosentili Técnico Operativo inijuantij kiselisej nopa tlajtolsenkaualistli tlen moneki pampa kuali ma mochiua nopa tlajtolsenkaualistli.

II. Tlanechikoli Altepetlaltokayotl.

Tlen nama tlachijchiuali kikixtis kakanke 1 tlajnechicoli altépetl taltokayoti maseualmej: Tének y Náhuatl.

Ipan ni tlanechicoli uelis tlapaleuis tekiuajkej tlen tlaneltokaj tlen altepemej maseualmej tlen ni altepeme, maske ijkuiltotokej o axtle ipan nopa amanti tlen altepemej maseualmej, tlanechikoli tlen tlakekipanoua tlen tlanechicoli uan tlen nemilistli ika tlapaleuistli ipan tlen kijtök altepemej maseualmej, tlapaleuijtök ika tekiuajyoti maseualmej o ika nopa tlayekanki tlen tlamantli maseualmej tlen mo altépetl.

Maseualmej tlen achtoui	Tlonali tlen tlanechicoli	Tlanechikoli tlen tlayenkanke	Altepetlajtokayotl	Tlonali	Kemaj peuas
Tének y Náhuatl	10 de Enero del 2025	Tanleab 1	Altepetl	Kali Tlasentilistli	10:00 a.m.

Tlamanti tlen ax moijtoua ipan ni tlajtoli mosentlalis uajka ya H. Altépetl Huehuetlán, S.L.P.

Mits paleuis el H. altépetl Huehuetlán S.L.P. kiixtomax, kimoyauas uan kineltokas.

MOTEMAK ipan nopa kali kampa mosentiliaj tlen H. Ayuntamiento tlen Huehuetlán S.L.P. ipan nopa tonali matlaktli nahui tlen nopa matlaktli ume metstli tlen 2024.



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

ACTA 4.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

TLEN ITSTOKEJ IPAN H. NECENTLALILIZTLI ALTÉPETL

TLAMAXTIKETL. RAMÓN MARTÍNEZ AVITUD
TLEIKANA TLANAUAATIKAME

LIC. EMMANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
TLANAUAATIJKETL TLEN ALTEPETL

TLAMAXTIKETL. ROSA AMELIA MORALES AZUARA.
TLANAUAATIJKETL TLEN TLAUUEL MIAKEJ

LIC. MARGARITA CRISTALES FRANCO.
ACHTIUI TLANAUAATIJKETL TLAIXNEXTILISTLI TLAN SANSE

TLAMAXTIKETL. JESÚS ALBERTO NAVARRETE CASTILLO.
KA OME TLANAUAATIJKETL TLAIXNEXTILISTLI TLAN SANSE

LIC. ROSALINDA BARRIOS VALENCIA.
KA EXPA TLANAUAATIJKETL TLAIXNEXTILISTLI TLAN SANSE

C. ELÍAS MARTÍNEZ AGUILAR.
KA JALPA TLANAUAATIJKETL TLAIXNEXTILISTLI TLAN SANSE

TLAMAXTIKETL. ELSA ALEJANDRA GARCÍA GONZALEZ.
KA MA KUILI TLANAUAATIJKETL TLAIXNEXTILISTLI TLAN SANSE

TLAMAXTIKETL. SERAFÍN LARIOS DE LA ROSA.
TLAJKUILOJKETL

Elias Martinez Aguilar



H. Ayuntamiento
2021- 2024
Huehuetlán, S.L.P.

ACTA 4.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



ACTO SEGUIDO EN USO DE LA PALABRA EL MTRO SERAFIN LARIOS DELA ROSA SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO LA CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA INDÍGENA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027, DE HUEHUETLÁN S.L.P, EN ESPAÑOL, TÉNEK Y NÁHUATL

SIRVANSE MANIFESTAR SU APROBACIÓN A FAVOR MANIFESTANDOLO DE MANERA ECONÓMICA, LEVANTANDO SU MANO, CONTABILIZANDO 8 VOTOS A FAVOR 0 VOTOS EN CONTRA, LO CUAL SE DETERMINA APROBADO POR UNANIMIDAD.

PUNTO NUMERO NUEVE. CIERRE DE LA SESION, AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO A TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DECLARÁNDOSE VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS SIENDO LAS 18.30 HRS. DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. –

----- DAMOS FE -----

EL CABILDO ADMINISTRACIÓN 2024-2027
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. PROF. RAMÓN MARTÍNEZ AVITUD



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
LIC. EMMANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
SINDICATURA MUNICIPAL SÍNDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
HUEHUETLAN

PROFRA. ROSA AMELIA MORALES AZUARA
REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA

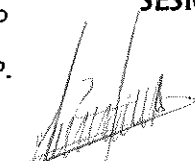


H. Ayuntamiento
2021- 2024
Huehuetlán, S.L.P.

ACTA 4.



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

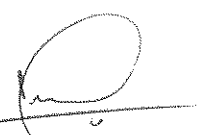

LIC. MARGARITA CRISTALES FRANCO
PRIMERA REGIDORA DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL


PROFR. JESÚS ALBERTO NAVARRETE
CASTILLO
SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL


LIC. ROSALINDA BARRIOS VALENCIA
TERCERA REGIDORA DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Elios Martinez Aguilar
C. ELÍAS MARTÍNEZ AGUILAR
CUARTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL


MTRA. ELSA ALEJANDRA GARCIA GONZALEZ
QUINTA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



MTR. SERAFIN LARIOS DE LA ROSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
HUEHUETLÁN, S.L.P.

**SECRETARIA
GENERAL**

**EL AYUNTAMIENTO 2021-2024
HUEHUETLAN**

Elios Martinez Aguilar